



El Senado mexicano aprueba una reforma que impide las impugnaciones a cambios en la Constitución

Publicado: 25 oct 2024 11:55 GMT



La iniciativa aún debe ser aprobada en la Cámara de Diputados y luego será sometida a votación de los estados.



Después de varias horas de debate, en la madrugada de este viernes, el Senado de México **aprobó** la denominada **Ley Anti Amparo**, impulsada por el oficialismo, que impide que la presentación de **amparos pueda bloquear reformas constitucionales**.

Con el aval de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, La votación terminó con 85 votos a favor y 41 en contra, aportados por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Movimiento Ciudadano.

"Le hemos cumplido al pueblo de México, muchas felicidades", celebró Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, tras la votación del proyecto que reforma y agrega párrafos a varios artículos de la Constitución para limitar los amparos y el avance judicial sobre eventuales cambios. "El Poder Judicial debe defender la Constitución, no modificarla", destacó el legislador oficialista Óscar Cantón Zetina al presentar el dictamen.

Tras su aprobación en el Senado, la Ley Anti Amparo debe ser **discutida** en la Cámara de Diputados y, de ser aprobada, tendrá que ser votada por 17 de los 32 estados de México, que representan la mayoría calificada.

[El Senado mexicano aprueba una reforma que impide las impugnaciones a cambios en la Constitución - RT](#)